

VISTO:

Río Gallegos, 07 de mayo de 2018.-

La Nota Nº 90/18 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía de ésta Unidad Académica, se trasladen a la zona de la Costanera Local de Río Gallegos, el día 16 de mayo de 2018, con el objeto de realizar actividades de campo en el marco de la asignatura Biogeografía;

QUE se adjuntan las fotocopias de DNI de los alumnos participantes;

QUE los alumnos realizarán la actividad bajo la responsabilidad del docente Prof. Julio Alberto SOTO;

QUE es necesario realizar los trámites del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía de ésta Unidad Académica, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la zona de la Costanera Local de Río Gallegos, el día 16 de mayo de 2018, con el objeto de realizar actividades de campo en el marco de la asignatura Biogeografía, bajo la responsabilidad del docente Prof. Julio Alberto SOTO. -

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los

alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arg. Guillermo Melgarejo

Decano UNPA UARG



ANEXO

